

19105832
Ipiates

Anexo 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ipiates, Noviembre 21 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 80 y 90 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que he cuidado los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conozco y tengo las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2019.

11. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública así:

- Términos de Referencia de fecha 3 de Octubre de 2019.

- Adenda 1 de fecha 18 de Octubre de 2019.

- Adenda 2 de fecha 12 de Noviembre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI
P.E. No. 0811 de 2011

Nombre del Representante legal: JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ

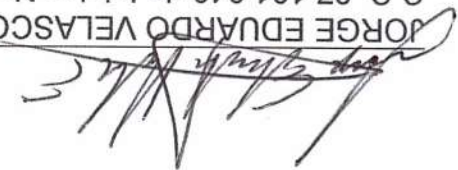
13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 7 No.26 B – 26 C.C. Mistares
Ciudad: Ipiales Nariño
Teléfono: 3187591805
Correo Electrónico: mcaipilesmail.com

Atentamente,

Firma.


JORGE EDUARDO VELASCO ENRÍQUEZ
C.C. 87.101.343 de Ipiales Nariño

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico mcaipilesmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ipiates, Noviembre 21 de 2019

Senores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ, identificado como aparece al pie de mi
firma, en mi calidad de representante legal de LA IGLESIA CRISTIANA
MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI con personería especial No. 0811 de
2011; manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES para
fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios
para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el
Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma
de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la
Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o
tercero.


4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que
tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de
selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de
control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,


JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ
C.C. 87.101.343 de Ipiales Nariño
Representante Legal.

V-2306700-00200634-M-0087101343-20091229 0019435532A 1 32613595



REGISTRADO NACIONAL
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Carlos Amiel Sanchez Torres

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

14-JUL-1997 IPIALES

ESTATURA G.S. RH SEXO

1.65

O+

M

LUGAR DE NACIMIENTO

IPIALES
(NARIÑO)

FECHA DE NACIMIENTO

26-MAR-1977



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87.101.343

VELASCO ENRIQUEZ

APELLIDOS

JORGE EDUARDO

NOMBRES

Jorge Eduardo Velasco Enriquez

FIRMA





MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

15 ABR 2011

RESOLUCION NÚMERO 0811 DE

Por la cual se reconoce Persona Jurídica Especial a la entidad religiosa IGLESIA CRISTIANA MINISTERIOS CIELOS ABIERTOS VOX DEI

EL DIRECTOR JURIDICO

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 133 de 1994 y el Decreto 1319 de 1998, en concordancia con la Resolución No. 0927 del 02 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el señor JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.101.343 de Ipiales, actuando como representante legal de la entidad religiosa IGLESIA CRISTIANA MINISTERIOS CIELOS ABIERTOS VOX DEI, presentó solicitud radicada bajo el número 25198 el 1 de abril de 2011, de reconocimiento de la Persona Jurídica Especial de que trata la Ley 133 de 1994 y sus decretos reglamentarios 782 de 1995 y 1319 de 1998.

Que dentro de la documentación aportada se encuentran: los estatutos y el reglamento interno; el Acta No. 01 de fecha 15 de enero de 2011 mediante la cual se constituyó la entidad religiosa, se aprobaron los estatutos y el reglamento interno; se designaron los dignatarios; se designó el representante legal; y las constancias a que se refieren los literales g.), i.) y j), del artículo 1º del Decreto 1319 de 1998, relación de miembros y constancia del lugar de culto.

Que se acreditaron debidamente los requisitos exigidos por la Ley 133 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios 782 de 1995 y 1319 de 1998, y no se vulneraron los derechos constitucionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocimiento. Reconocer Persona Jurídica Especial a la entidad religiosa, IGLESIA CRISTIANA MINISTERIOS CIELOS ABIERTOS VOX DEI, con domicilio principal en Ipiales, Nariño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Es copia del Original que reposa en los Archivos de Este Ministerio

7

Artículo 2°.- Inscripción. Ordenar la inscripción en el Registro Público de Entidades Religiosas, de la IGLESIA CRISTIANA MINISTERIOS CIELOS ABIERTOS VOX DEI, así como de su representante legal el señor JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.101.343 de Ipiales.

Artículo 3°.- Notificación. Notificar la presente resolución en los términos de los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, el señor JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ, actuando como representante legal de la entidad religiosa.

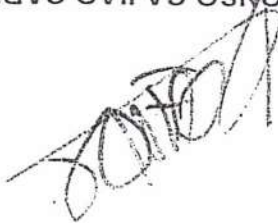
Artículo 4°.- Recursos. Contra esta resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 489 de 1998, que deberá interponerse en el acto de notificación personal ó dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella o a la desfijación del edicto, según el caso, ante la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 5°.- Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a

13 APR 2011



ALFONSO CAJIAO CABRERA

Proyecto: Barbara A.
 Revisó: Katherine Rodriguez L.
 EXPED..5497 Exl.11-27014
 2011-04-08

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
 SECRETARIA GENERAL

Es copia del Original que reposa en los Archivos de este Ministerio

Anexo3.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.

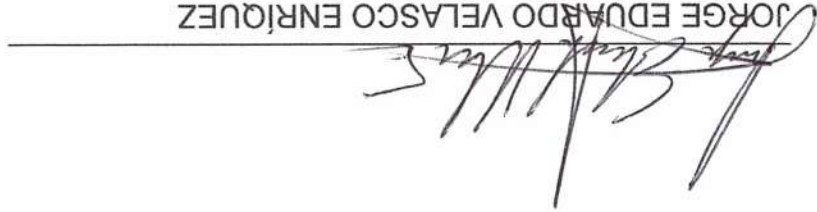
Ipiates, noviembre 21 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de LA IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI con personería especial No. 0811 de 2011 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ

C.C. 87.101.343 de Ipiates Nariño

Representante Legal.

**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN
SONORA COMUNITARIO PARA EL
MUNICIPIO DE IPALES NARIÑO**

Nombre del proyecto:

**CONCESION DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA EMISORA
COMUNITARIA EN FRECUENCIA MODULADA PARA EL MUNICIPIO
DE IPALES NARIÑO F.M. 103.9**

MISIÓN

La estación de radiodifusión sonora comunitaria para el Municipio de Ipiales Nariño es un medio de comunicación encargado de generar espacios para que la comunidad del Municipio de Ipiales se manifieste y participe libremente en todas las actividades que desarrolle la emisora y aporte para que sea un medio de comunicación incluyente que articule el desarrollo comunitario y sea medio de desarrollo para el Municipio mediante la apropiación de las Telecomunicaciones.

VISIÓN

La estación de radiodifusión sonora comunitaria 103.9 F.M. Ipiales Nariño será el medio de comunicación más incluyente del Municipio permitiendo la participación comunitaria de todos los actores de la sociedad Ipialena fomentando los principios y valores en la familia y la sociedad, contribuyendo a la formación del pensamiento crítico y propositivo; será el espacio mediante el cual la comunidad pueda manifestar y difundir sus necesidades más sentidas con el objetivo de buscar las soluciones más prontas a los problemas que los aquejan, lo que la convertirá en un canal comunitario que sea interlocutor de todos los habitantes, además de articular planes y proyectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

PRESTAR DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE IPALES

Específicos.

- Prestar el servicio de radiodifusión sonora comunitaria.
- Permitir el acceso a la radiodifusión sonora comunitaria a las diversas comunidades, organizaciones sociales y comunitarias que habitan en el Municipio de Ipiales
- Generar alianzas estratégicas entre las organizaciones sociales, institucionales y de Gobierno del Municipio de Ipiales para fomentar espacios culturales, educativas, deportivas, medioambientales y de recreación.
- Orientar la programación de la emisora con el fin de colaborar en la prevención del consumo de drogas, bebidas alcohólicas y tabaco, respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contrarrestar la apología al delito y la violencia, y en la exaltación de los valores de la persona.
- Impartir principios y valores que tanto se necesitan en toda la sociedad.
- Fomentar el uso de las TICS por medio de la Radiodifusión sonora.

Descripción del Entorno del Proyecto

El Municipio de Ipiales se sitúa en la frontera con el Ecuador en el altiplano andino; relativamente cerca de la costa pacífica, siendo una región panamazónica. La cabecera municipal forma parte de la conurbación binacional Tulcán-Ipiales, la población de Ipiales se estima en aproximadamente 150.000 habitantes, ambas ciudades aglomeradas era de alrededor de 260 000 de habitantes, y es por tanto el área metropolitana fronteriza más poblada de la frontera ecuatoriana y la segunda más poblada de fronteras colombianas.

El principio elemental de asumir la realidad como la el cambio permanente, signa el accionar humano a asumir como evolución; la Visión de la Administración Municipal es que "en el 2019, Ipiales será un municipio amable y bonito, que habrá derrotado el miedo y gozará de seguridad, ejemplo de cultura ciudadana, de óptimos servicios de salud y educación; que habrá superado el déficit de vivienda, estará bien equipado en su infraestructura, con total cobertura y calidad en los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas domiciliario; con vías en buenas condiciones; donde nuestros niños no tengan hambre, quieran jugar y les guste estudiar, y sus padres tengan trabajo digno y respondan por sus hogares; estará administrado por un equipo de hombres y mujeres de Ipiales, queden ejemplo de transparencia, compromiso, capacidad, buen trato y respeto; y se proyectará con planeación e innovación".

La economía local, asimila el legado de los ancestros, se fundamenta en el sector agropecuario, seguida de la comercial, de transporte, micro industrial, microempresaria y artesanal, turística, de servicios, la economía informal, etc. Su situación de frontera con la República del Ecuador condiciona las actividades a las constantes variaciones de la economía del vecino país, lo cual se evidencia en las cíclicas recesiones generadas por los problemas cambiarios, como la devaluación del peso que genera un flujo masivo de clientes y turistas en Ipiales, con el agravante de que generan presiones en los precios y efectos inflacionarios.

En los años recientes, con la vigencia de las alcaldías de elección popular, al igual que los gobernadores, le ha permitido a los municipios y regiones del país, ser artífices de su propio desarrollo; a pesar de que los recursos que se generan en la política fiscal, son determinados desde el centro, el modelo descentralista continúa y le corresponde a quienes ostentan el poder ejecutivo, cumplir el objetivo social de servicio a la comunidad, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos, de manera económica, oportuna, redistributiva y transparente.

Principales Actividades del proyecto:

1. Desarrollar programas radiales del género informativo (Crónicas, reportajes, noticieros, foros, debates y mesas redondas) que posicionen en las agendas públicas locales, problemáticas y/o proyectos de interés colectivo.

2. Programas radiales para formar en principios y valores, deportivos, culturales que aporten herramientas conceptuales a las audiencias regionales y locales sobre cada uno de los temas establecidos en la Junta de Programación.

3. Generar un modelo pedagógico con una serie de medios de comunicación y la ejecución de estrategias de trabajo

Justificación

Partiendo de esta reseña de la región queremos generar una revolución cultural, social, agropecuaria, ambiental e industrial; proyectando una empresa orientada a impulsar el desarrollo a toda la población, facilitando la comunicación y acortando distancias entre la zona rural y urbana, prestando un servicio participativo y pluralista orientado a satisfacer las necesidades de la población por medio de la emisora comunitaria, facilitando el derecho de la información y la participación de los habitantes modo promoviendo el desarrollo social, la convivencia pacífica, valores democráticos, construcción de ciudadanía, y fortalecimiento a las entidades culturales sociales.

La radio comunitaria está diseñada para la orientación y formación de las comunidades. Que interactúan en las diferentes dimensiones sociales, culturales, educativas y de procesos de sinergias buscando la capacitación continua e implementando servicios dirigidos a cada sector y dar acceso a solucionar problemas que por diversos factores demográficos, dificultad de acceso a la zona rural, Analfabetismo, etc.

**COMUNIDAD IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO CIELOS
ABIERTOS VOX DEI**

Brindar apoyo y promoción en programas sociales a todos los habitantes del Municipio de Ipiales fomentando la sana convivencia, la buena prestación de los servicios tanto públicos como privados, lo que permitirá proyectar a Ipiales como una potencia de intercambio comercial y turístico binacional.

Beneficiar a toda la comunidad del Municipio de Ipiales prestando un excelente servicio de Radio Comunitaria mediante el diseño e implementación de diversas estrategias de comunicación Comunitaria participativa y social.

RESULTADOS DEL PROYECTO

OK

Representante Legal

CC. No. 12.990.348 de Pasto

LUIS CARLOS CHILAMA RODRIGUEZ

[Handwritten signature]

Cordialmente,

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el CENTRO DE NEGOCIOS VITRINA INMOBILIARIA EL TREBOL, forma parte del sector INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

LUIS CARLOS CHILAMA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CENTRO DE NEGOCIOS VITRINA INMOBILIARIA EL TREBOL Nit. 12.990.348-8, manifiesto que:

Estimados señores:

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

Ipiates, noviembre 15 de 2019

ANEXO 4
 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

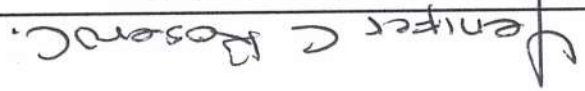
Yenifer Carolina Rosero Cadena, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de "PRODUCCIONES JYC," NIT. 1.085.929.262 de la ciudad de Ipiales, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora "DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias PRODUCCIONES JYC forma parte del sector ECONOMÍA Y EMPLEO.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,


Yenifer C. Rosero C.

Yenifer Carolina Rosero Cadena

CC. No. 1.085.911.829 de Ipiales

Representante Legal "PRODUCCIONES JYC."

Dirección: Cra 5 No. 9-44 C.C. Gran Plaza Local ZC001

TEL: 3054559185

No Valida
Reserva Virtual

F. C. ATLETICO IPALES

Personería Jurídica 351 de 2.010
NIT. 900350938-9

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DIÓGENES CHECA BERMÚDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO F.C. ATLETICO IPALES, con NIT. 900350938, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el CLUB DEPORTIVO F.C. ATLETICO IPALES, forma parte del sector RECREACIÓN Y DEPORTE.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



DIÓGENES CHECA BERMÚDEZ
CC. No. 98.361.806 de Pupiales
Presidente

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 19 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

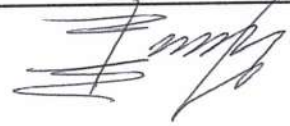
Estimados señores:

MANUEL REVELO GUERRERO, obrando como Rector de la Institución Educativa Alfonso López de la ciudad de Ipiales Nit. 837000935-8, manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ, forma parte del sector CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



MANUEL REVELO GUERRERO

RECTOR I.E. ALFONSO LÓPEZ

Dirección: Cra. 9 No. 6-36 Ipiales – Nariño
Cel:3183899604

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

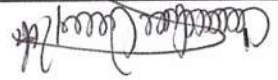
CAROLINA SOLEDAD OVIEDO PUENTE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Directora de la FUNDACIÓN "Huellas de amor" de la ciudad de Ipiales Nit.901097077-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la FUNDACION "Huellas de amor" forma parte del SECTOR ECOLOGICO AMBIENTAL

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



CAROLINA SOLEDAD OVIEDO PUENTE.

CC. No.27.252.368. DE IPIALES

CEL: 3152346179

DIRECTORA: FUNDACIÓN HUELLAS DE AMOR



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS ALIRIO PORTILLA LÓPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Rector de la Institución Educativa Pérez Pallares de la ciudad de Ipiales Nit. 800.171.453-8, manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora DEI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÉREZ PALLARES, forma parte del sector EDUCACIÓN.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

LUIS ALIRIO PORTILLA LÓPEZ
RECTOR



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

KYMBERLY ASTAIZA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de "JL COMUNICACIONES DE NARIÑO S.A.S." Nit.901.250.263-0 de la ciudad de Ipiales,

manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias "JL COMUNICACIONES DE NARIÑO S.A.S.", forma parte del sector TELECOMUNICACIONES.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Kimberly Astaiza Bracho

KIMBERLY ASTAIZA

CC. No. 1.085.911.829 de Ipiales

Representante Legal "JL COMUNICACIONES DE NARIÑO S.A.S."

Dirección: calle 26 No. 6-B-36 B Kennedy TEL: 3163405324

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

BEATRIZ JOHANNA ERAZO ALMEIDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTEGRAL TOURS IPALES, con NIT. 27253953-1, manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora DEI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la AGENCIA DE VIAJES INTEGRAL TOURS IPALES, forma parte del sector TURISMO.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

BEATRIZ JOHANNA ERAZO ALMEIDA
CC. No. 27.253.853 de IPALES
Gerente

No válido.
Nit no verificable

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

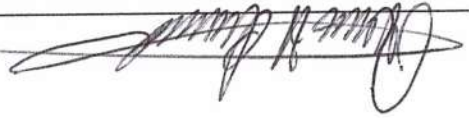
REINALDO CHAMORRO VELASQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Vicente de la ciudad de Ipiales, con personería Jurídica Nro. 157 de 1966, manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora "DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias La Junta de Acción Comunal del Barrio San Vicente, forma parte del sector Comunitario.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

REINALDO CHAMORRO VELASQUEZ



CC. No. 13.006.620 de Ipiales
CEL: 3168689640
Presidente JAC San Vicente

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ipiales, noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JACKELINE BOLANOS BUSTOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Directora del Centro Pedagógico Principito de la ciudad de Ipiales Nít. 37004945-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO CIELOS ABIERTOS VOX DEI", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el CENTRO PEDAGÓGICO PRINCIPITO, forma parte del sector JÓVENES E INFANCIA.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

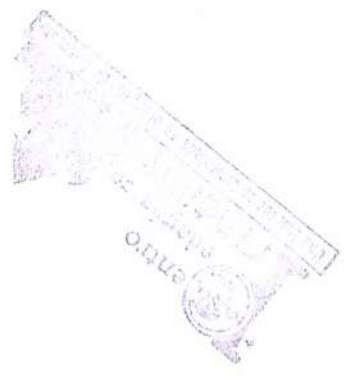
JACKELINE BOLANOS BUSTOS

CC. No. 37.004.945 de Ipiales
CEL: 3173166022
Directora

Jackeline Bolanos B.

24

*No Valida
Persona
M. Bolanos*



Jackeline Bolanos B
JACKELINE BOLANOS BUSTOS
Directora

La presente se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ipiales, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2015 /
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2016 /
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2017 /
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2018 /
- 1 de Febrero al 31 de Octubre de 2019 /

El proyecto se ha desarrollado durante los siguientes periodos:

Que la Iglesia Cristiano Ministerios Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No.0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el señor JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.101.343 de Ipiales, se ha vinculado con la Institución Educativa Centro Pedagógico "Principito" de la ciudad de Ipiales, desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES A NUESTROS ESTUDIANTES" con el objetivo de brindar enseñanzas Bíblicas, oración, consejería y acompañamiento a los Alumnos de nuestra Institución; estas actividades se han desarrollado en el sector educativo en la ciudad de Ipiales y han fortalecido el aprendizaje de los niños y niñas de nuestra Institución.

CERTIFICA QUE:

La suscrita directora del Centro Pedagógico Principito de la ciudad de Ipiales, establecimiento educativo de carácter mixto, aprobado por la secretaria de educación y cultura mediante resolución 271 del 23 de septiembre de 1996 para estudios correspondientes en los niveles de educación Pre- escolar y básica primaria.

RESOLUCION 271 de Septiembre 23 de 1996
Carrera # 25 - 86 Td. 7732574
Ipiales - Nariño





Institución Educativa "Politécnico Marcelo Miranda"
Institución Oficial aprobada por la Gobernación de Nariño.
Modalidades Académica y Técnica, según resolución No. 2370 del 21 de Agosto de 2007
CODIGO DANE: 152356001901
NIT: 900169816-4
Carrera 8ª Calle 29B - B/ Limedec - Tel.: 7250949 - Iplales - Nariño

EL COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA"

CERTIFICA

Que la Iglesia Cristiana Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Iplales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 87.101.343 de Iplales. Se ha vinculado con la Institución Educativa "POLITÉCNICO MARCELO MIRANDA" de la ciudad de Iplales desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES", con el objetivo de fortalecer la formación en principios y valores a los estudiantes de los grados 5.1, 5.2, 5.3; estas actividades se han desarrollado en el sector "Jóvenes e Infancia" en la ciudad de Iplales y han fortalecido el proceso de aprendizaje en principios y valores de nuestros estudiantes.

El proyecto se ha desarrollado durante el presente año lectivo del 1 de Febrero al 31 de Octubre de 2019.

Dada en el Municipio de Iplales a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Esp. EULER CHAMORRO MORA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que la iglesia Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales, y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 87.101.343 de Ipiales; Se ha vinculado con la institución Alfonso López de la ciudad de Ipiales desarrollando el proyecto de Trabajo comunitario: "ACCIONES EVANGELISTICAS Y CULTURALES", con el objetivo de brindar formación en valores, cultura y ética personal a los niños(a) estas actividades se han desarrollado en el sector "Educativo" y "Cultural" en la ciudad de Ipiales y han fortalecido el aprendizaje de los niños y niñas de nuestro barrio.

El proyecto se ha desarrollado durante los siguientes periodos:

- 1 de febrero al 15 de noviembre 2017
- 1 de febrero al 15 de noviembre 2018
- 1 de febrero al 31 de octubre 2019

La presente se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ipiales a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO ALFONSO LOPEZ
 PERSONERIA JURIDICA No. 690
 YORMAN ALVARADO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

28



Esp. JAVIER OSWALDO REVELO GUERRERO
COORDINADOR ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA
Tel.Cel. 3173796739

Se expide la presente en la oficina de coordinación de la Institución Educativa Seminario del Municipio de Ipiales a los 5 días del mes de Noviembre de 2019.

- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2015.
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2016.
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2017.
- 1 de Febrero al 15 de Noviembre de 2018.
- 1 de Febrero al 31 de Octubre de 2019.

El proyecto se ha desarrollado durante los siguientes periodos:

Que la Iglesia Cristiana Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRÍQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.87.101.343 de Ipiales. Se ha vinculado con la Institución Educativa Seminario de la ciudad de Ipiales desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "ACOMPañAMIENTO Y FORMACIÓN DE ALUMNOS, DOCENTES Y TALLERES DE VIDA", con el objetivo de brindar enseñanzas bíblicas, oración, consejería y acompañamiento a los Alumnos y Docentes de nuestra institución; estas actividades se han desarrollado en el sector educativo en la ciudad de Ipiales y han fortalecido en gran medida el apoyo en el aprendizaje de los niños y niñas de nuestra institución.

HACE CONSTAR

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMINARIO MUNICIPIO DE IPALES





Correo: prestacionsservicios@hcl.gov.co <http://www.hcl.gov.co>
 IPALES - NARIÑO - COLOMBIA

Cra 1 No 4A- 142 Este - A.V. Panamericana - Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
 Comutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699



29

Subgerente de Prestación de Servicios
VICTOR HUGO ORTEGA CALDERÓN

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Noviembre de 2019 en la ciudad de Ipiales Departamento de Nariño.

Qué la Iglesia Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 87.101.343 de Ipiales; ha dispuesto sus recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar junto al Hospital Civil de Ipiales, el proyecto de Trabajo Comunitario: "APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PACIENTES Y FAMILIARES" con el objetivo de desarrollar campañas de apoyo moral y espiritual a nuestros pacientes y sus familiares cultivando en ellos valores de Fe y Esperanza que les han permitido sobrellevar de una mejor forma su tránsito por esta institución. Estas actividades en el sector salud se han desarrollado de manera ininterrumpida en la ciudad de Ipiales desde el día 8 de Noviembre de 2014 al 8 de Noviembre de 2019; contribuyendo de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pacientes y de sus familias.

CERTIFICA

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEL HOSPITAL CIVIL DE IPALES E.S.E.



HOSPITAL CIVIL DE IPALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que la Iglesia Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRÍQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.87.101.343 de Ipiales; Se ha vinculado con la Junta de Acción Comunal del Barrio Alfonso López de la ciudad de Ipiales desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS", con el objetivo de fomentar las prácticas deportivas y la sana convivencia en los habitantes de nuestro barrio; lo que ha permitido incentivar las prácticas deportivas, la sana competencia y ha permitido la integración de nuestra comunidad. Los campeonatos de Microfútbol, Mini Fútbol y Basquetbol se han realizado en las categorías de Infantil y Juvenil, estas actividades se han desarrollado en el sector "Recreación y Deporte" en la ciudad de Ipiales.

El proyecto se ha desarrollado durante los siguientes periodos:

- 1 de Mayo al 15 de Diciembre de 2016.
- 1 de Mayo al 15 de Diciembre de 2017.
- 1 de Mayo al 15 de Diciembre de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ipiales a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO ALFONSO LÓPEZ
PERSONERÍA JURÍDICA No. 690
YORMAN ALVARO**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL RECTOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÉREZ PALLARES DE LA CIUDAD DE IPIALES

CERTIFICA

Que la Iglesia Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRÍQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.87.101.343 de Ipiales; Se ha vinculado con la Institución Pérez Pallares de la ciudad de Ipiales desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "ACCIONES EVANGELÍSTICAS Y CULTURALES", con el objetivo de brindar formación; en valores, cultura y ética personal a los Alumnos de nuestra institución; estas actividades se han desarrollado en el sector "Educativo" y "Cultural" en la ciudad de Ipiales y han fortalecido el aprendizaje de los niños y niñas de nuestra institución durante el presente año lectivo comprendido entre el 1 de Febrero al 8 de Noviembre de 2019.

La presente se expide a petición del interesado.

A los 15 días de Noviembre de 2019.

Mag. LUIS ALIRIO PORTILLA LÓPEZ
Rector



CERTIFICA

Que la Iglesia Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial No 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el señor JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No 87.101.343 de Ipiales; ha dispuesto sus recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar junto a la dirección de protección de servicios especiales de la policía el proyecto de trabajo comunitario "VOLUNTARIADO DE APOYO EN DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y RECREATIVAS" con el objetivo de desarrollar campañas recreativas, de prevención de la seguridad y en turismo responsable; dichas actividades de acompañamiento a los sectores de "Derechos Humanos" y "Turismo" se ha desarrollado en la ciudad de Ipiales desde el día 15 de Enero de 2019 al 31 de Octubre de 2019; logrando impactar y beneficiar a la comunidad Ipaleña y Extranjera.

Lo anterior certificamos se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Octubre de 2019 en la ciudad de Ipiales Departamento de Nariño.

Atentamente,

Subintendente **DARIO FERNANDO MENeses GUERRA**
Jefe Sepro Ipiales DENAR

Carera 8 N° 6 35 B/ Alfonso López
Cel. 3217779415
www.policia.gov.co



F. C. ATLETICO IPIALES

Personería Jurídica 351 de 2.010
NIT. 900350938-9



EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL FUTBOL CLUB ATLETICO

IPIALES

CERTIFICA

Qué la Iglesia Cristiana Ministerio Cielos Abiertos Voxdel con personería especial No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.87.101.343 de Ipiales. Se ha vinculado con la Institución Deportiva Fútbol Club Atlético Ipiales desarrollando el proyecto de Trabajo Comunitario: "ACOMPANAMIENTO Y FORMACION DE LOS JUGADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS", con el objetivo de brindar enseñanzas bíblicas, oración, consejería y acompañamiento a los jugadores de las diferentes categorías de nuestra institución; estas actividades se han desarrollado en el sector de recreación y deporte en la ciudad de Ipiales y han fortalecido el carácter, la fe y la disciplina a los miembros de nuestra institución, lo que ha redundado en la obtención de mejores resultados a nivel competitivo.

El proyecto se ha desarrollado durante los siguientes periodos:

- 1 de Febrero al 15 de Diciembre de 2016.
- 1 de Febrero al 15 de Diciembre de 2017.
- 1 de Febrero al 15 de Diciembre de 2018.
- 1 de Febrero al 31 de Octubre de 2019.

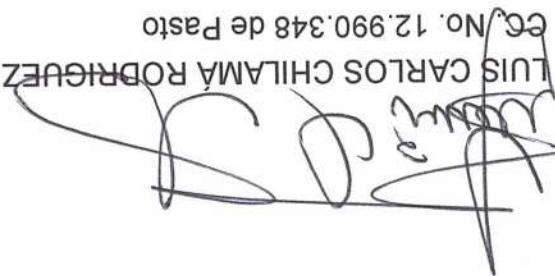
Se expide la presente en la oficina de coordinación de la Institución Educativa Seminario del Municipio de Ipiales a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,



DIÓGENES CHECA BERMÚDEZ
Presidente

34


 LUIS CARLOS CHILAMA RODRIGUEZ
 CC No. 12.990.348 de Pasto
 Representante Legal

Dada en el Municipio de Ipiales a solicitud del interesado a los 18 días del mes de
 Noviembre de 2019.
 fecha.
 El proyecto se está ejecutando en el presente año desde el 15 de Enero a la

generado gran motivación y expectativas en toda la comunidad involucrada.
 de la comunidad en la formulación y estructuración del proyecto, lo que ha
 Vivenda" en la ciudad de Ipiales y han permitido generar espacios de participación
 estas actividades se están desarrollando en el sector "Infraestructura Social y
 estructurar un proyecto de vivienda digna integral para el Municipio de Ipiales;
 Trabajo Comunitario: "VIVIENDA DIGNA PARA IPIALES", con el objetivo de
 VITRINA INMOBILIARIA EL TREBOL de la ciudad de Ipiales el proyecto de
 humanos y económicos para desarrollar junto a el CENTRO DE NEGOCIOS
 ciudadanía No.87.101.343 de Ipiales. há dispuesto sus recursos técnicos,
 por el Sr. JORGE EDUARDO VELASCO ENRIQUEZ identificado con cédula de
 No. 0811 de 2011, domiciliada en la ciudad de Ipiales y representada legalmente
 Qué la Iglesia Cristiana Ministerio Cielos Abiertos Voxdei con personería especial

CERTIFICA

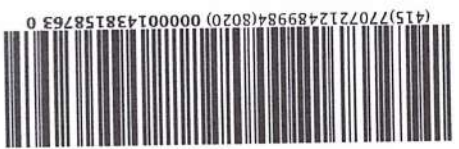
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE
 NEGOCIOS VITRINA INMOBILIARIA EL TREBOL



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14381587630



(415)7707212489984(802) 000001438158763 0

14. Buzón electrónico

1 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 8 3 3 0 - 0

12. Dirección seccional

6. DV

Impuestos y Aduanas de Pasto

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Composición del Capital

71. Clase:	0 8	72. Número:	8 1 1	73. Fecha:	2 0 1 1 0 4 1 5	74. Número de Notaría:	0 7	75. Entidad de registro:	2 0 1 1 0 4 1 5	76. Fecha de registro:	2 0 1 1 0 4 1 5	77. No. Matricula mercantil:		78. Departamento:	1 1	79. Ciudad/Municipio:	0 1
------------	-----	-------------	-------	------------	-----------------	------------------------	-----	--------------------------	-----------------	------------------------	-----------------	------------------------------	--	-------------------	-----	-----------------------	-----

82. Nacional:	<input type="checkbox"/>	83. Nacional público:	<input type="checkbox"/>	84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/>	85. Extranjero:	<input type="checkbox"/>	86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/>	87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

81. Hasta:		80. Desde:	
------------	--	------------	--

88. Entidad de vigilancia y control:	
--------------------------------------	--

89. Estado actual:		90. Fecha cambio de estado:		91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	
--------------------	--	-----------------------------	--	--	--

92. Naturaleza		93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
----------------	--	---------------------------	--	--	--	---	--

96. DV		97. Nombre o razón social de la matriz o contratante		98. Entidad de vigilancia y control:	
--------	--	--	--	--------------------------------------	--

99. Estado y Beneficio		100. Fecha cambio de estado:		101. Número de Identificación Tributaria (NIT):	
------------------------	--	------------------------------	--	---	--

102. Naturaleza		103. Vinculación económica		104. Nombre del grupo económico y/o empresarial		105. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

106. Naturaleza		107. Vinculación económica		108. Nombre del grupo económico y/o empresarial		109. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

110. Naturaleza		111. Vinculación económica		112. Nombre del grupo económico y/o empresarial		113. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

114. Naturaleza		115. Vinculación económica		116. Nombre del grupo económico y/o empresarial		117. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

118. Naturaleza		119. Vinculación económica		120. Nombre del grupo económico y/o empresarial		121. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

122. Naturaleza		123. Vinculación económica		124. Nombre del grupo económico y/o empresarial		125. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

126. Naturaleza		127. Vinculación económica		128. Nombre del grupo económico y/o empresarial		129. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

130. Naturaleza		131. Vinculación económica		132. Nombre del grupo económico y/o empresarial		133. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

134. Naturaleza		135. Vinculación económica		136. Nombre del grupo económico y/o empresarial		137. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

138. Naturaleza		139. Vinculación económica		140. Nombre del grupo económico y/o empresarial		141. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

142. Naturaleza		143. Vinculación económica		144. Nombre del grupo económico y/o empresarial		145. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

146. Naturaleza		147. Vinculación económica		148. Nombre del grupo económico y/o empresarial		149. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante:	
-----------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

37

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

5		108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
4		108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
3		108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
2		108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
1		108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal

5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	6. DV	9 0 0 9 8 8 3 3 0 - 0
---	--	-------	-----------------------

4. Número de formulario	14381587630
14. Buzón electrónico	14

